

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 245/06.

N° 439 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 401/06.

Entró en la Sesión 09/11/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

As 439/06



PODER LEGISLATIVO
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, LEGISLATIVA
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

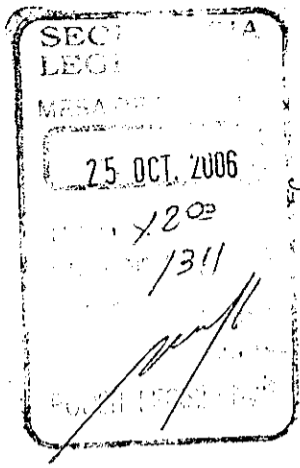
09 NOV. 2006

MESA DE ENTRADA

Nº 439 Hs. FIRMA.

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de
Presidencia Nº 401/06.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 OCT. 2006

VISTO la nota presentada por el Legislador Raúl RUIZ, Integrante del Bloque P.J. Y
CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota pone en conocimiento del pedido realizado por integrantes del Grupo de Psoriasis de Río Grande, conformado por pacientes del Hospital de la ciudad de Río Grande y familiares de los mismos, en la cual solicitan se Declare de Interés Provincial, la "7ª Campaña Nacional de Educación e Información sobre Psoriasis", que se llevará a cabo del 23 al 27 de Octubre del corriente año

Que en la actualidad 750.000 personas en Argentina padecen de Psoriasis y se estima que hay 150.00 casos nuevos al año, contando en nuestra ciudad con aproximadamente con un centenar de personas que sufren con esta enfermedad.

Que dicha Campaña es abierta a la población en general para acercarse y evacuar todas las dudas con relación a dicha enfermedad, y estando organizado a nivel Nacional por la S.A.D.(Sociedad Argentina de Dermatología), y A.E.P.S.O. (Asociación de Ayuda al Enfermo de Psoriasis), posibilita para los enfermos el acceso al diagnóstico y tratamiento adecuado.

Que teniendo en cuenta que dicha Campaña se realizará antes de la fecha de la Sesión Ordinaria, que esta prevista para el 9 de Noviembre del corriente año, por lo que esta Presidencia, ha considerado oportuno Declarar de Interés Provincial el mencionado evento, "ad-referendum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial, y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial, la "7ª Campaña Nacional de Educación e Información sobre Psoriasis", que se llevará a cabo del 23 al 27 de Octubre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Raúl RUIZ, y a pedido de integrantes del Grupo de Psoriasis de Río Grande, conformado por pacientes del Hospital de la ciudad de Río Grande y familiares de los mismos, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LA presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 401/06

ES COPIA FIEL
Margarita Mamani
MARGARITA MAMANI
ATC Dirección de Apoyo y
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial

Carlos Saladino
CARLOS SALADINO
Legislador Provincial
Bloque Partido Justicialista



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

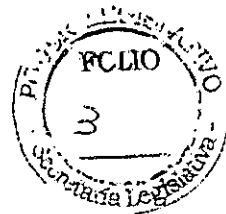
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

174

19-10-06

HORA: 15:50

FIRMA: [Signature]



NOTA N° 092 /06
LETRA: LRR

Ushuaia, 19 de octubre de 2006

Sra. Presidente de la Legislatura Provincial
Da. Angélica Guzmán

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el adrado de dirigirme a UD., y en virtud de la nota remitida por integrantes del grupo de Psoriasis de Río Grande, conformado por pacientes del hospital Regional Rio Grande y familiares de los mismos, a los efectos de solicitar la Declaración de Interés Provincial ad referéndum de la Cámara Legislativa, *la 7º Campaña Nacional de Educación e Información Sobre Psoriasis a realizarse en todo el país durante la semana del 23 al 27 de Octubre de 2006.*

Dicho pedido se fundamenta en el hecho de que la fecha programada para la próxima sesión es el día 09 de noviembre de 2006, siendo posterior a la fecha de inicio de la campaña nacional.

Sin otro motivo me despido de usted muy atentamente.-

RAUL OSCAR RUIZ
Legislador Provincial
Partido Justicialista

Río Grande, 8 de octubre de 2006



A la Presidencia
De la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de integrantes del "GRUPO DE PSORIASIS DE RÍO GRANDE" conformado por pacientes del Hospital Regional de Río Grande y familiares de los mismos, recurrimos por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo provincial, a los fines de solicitar la Declaración de Interés Provincial de la "6° Campaña Nacional de Educación e Información sobre Psoriasis", con motivo de realizarse la misma en todo el país durante la semana del 23 al 27 de octubre de 2006.

Actualmente 750.000 personas en Argentina padecen Psoriasis y se estima que hay 150.000 casos nuevos al año.

Existe un caudal importante de pacientes que se tratan, y muchos más que por desconocimiento no acuden a la consulta.

En nuestra ciudad, aproximadamente un centenar de personas la sufren, por lo cual pensamos que esta campaña abierta, da la oportunidad a la población general de acercarse y evacuar todas las dudas acerca de la enfermedad, acrecentando el conocimiento de la misma y las miserias que causa.

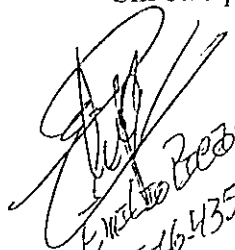
A través de esta campaña, organizada a nivel nacional por la S.A.D. "Sociedad Argentina de Dermatología" y A.E.PSO. "Asociación de Ayuda al Enfermo de Psoriasis", se posibilita para muchos enfermos el acceso al diagnóstico, un tratamiento adecuado, y el correspondiente seguimiento a partir de ésta primera consulta.


Pretendemos actualizar los datos relevados de las personas que padecen psoriasis y que hasta ahora no acuden a centros de salud e informarles acerca del estado actual de tratamientos específicos.


El próximo 29 de octubre de 2006, se conmemora el "Día Mundial de la Psoriasis", un evento coordinado por la Federación Internacional de Asociaciones de Psoriasis (IFPA), organización internacional integrada por asociaciones de pacientes de psoriasis de todos los países del mundo. La IFPA colabora y apoya a nivel mundial diversos temas que afectan a la comunidad psoriásica, a través de su website www.worldpsoriasisday.com y numerosos eventos y campañas que se desarrollan en todo el mundo.

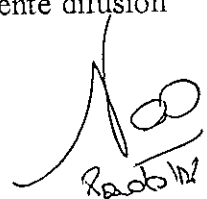
Por todo lo expuesto, es que solicitamos la Declaración de Interés Provincial de la "7ª Campaña Nacional de Educación e Información sobre Psoriasis", y la correspondiente difusión de este acto de suma importancia para los afectados por esta enfermedad,

Sin otro particular saludamos a Ud. atte.


Enrique Roberto
DNI 16-435-378


Gabriel Pablo
18544166


18761 228


Rafael M. Don.
21204761